

INFORME DE VALORACIÓN DE JUICIOS DE VALOR

Servicio de renovación y seguimiento de la certificación del sistema integrado de calidad, medioambiente y teleasistencia de la ASSDA

Expediente CONTR-2024-25259



FIRMADO POR	JESUS GARCIA MARTINEZ	09/04/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEFQSN3MSE937NBM9QMBHUZNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Índice de contenidos

1	Objeto del informe	3
2	Empresas valoradas.....	3
3	Criterios de valoración técnica.....	3

FIRMADO POR	JESUS GARCIA MARTINEZ	09/04/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEFQSN3MSE937NBM9QMBHUZNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1 Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto presentar la puntuación final y describir los puntos más relevantes de la valoración relativa a los criterios de adjudicación mediante juicios valor, de las ofertas presentadas del expediente de licitación con número CONTR-2024-25259 denominado “Servicio de renovación y seguimiento de la certificación del sistema integrado de calidad, medioambiente y teleasistencia de la ASSDA”.

2 Empresas valoradas

De las empresas presentadas al procedimiento de contratación se procede a la valoración técnica de la oferta presentada por:

1. AENOR CONFIA SAU

Las otras dos empresas que presentaron ofertas, ICDQ Instituto de Certificación SL y OCA Instituto de Certificación SL, fueron excluidas del procedimiento en la mesa 1 del procedimiento por no presentar toda la documentación requerida, en concreto la necesaria para la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicios de valor.

3 Criterios de valoración técnica

Los criterios de valoración que han sido ponderados mediante juicios de valor alcanzan un máximo de 20 puntos, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I y el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se valorará el Plan de Trabajo propuesto detallado y justificado. Se tendrá en cuenta las formas de organizar el servicio, metodología de ejecución, planificación de las visitas para su prestación. La puntuación se otorgará según la siguiente clasificación de las ofertas:

- **BUENA:** Lo ofertado cumple con lo solicitado, e incluye mejoras del mismo. Se considerarán como mejoras, aquellas actuaciones incluidas en la propuesta que superen los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones para los elementos del servicio previstos: plan de auditoría, informe de auditoría, certificado de conformidad, etc. 10 puntos.

FIRMADO POR	JESUS GARCIA MARTINEZ	09/04/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEFQSN3MSE937NBM9QMBHUZNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **MUY BUENA:** Lo ofertado cumple los criterios para ser considerada como BUENA, y además incluye mejoras significativas en el mismo. Se considerará como mejora significativa la inclusión en la propuesta de trabajo de actuaciones no previstas en el pliego de prescripciones técnicas y que supongan un valor añadido al servicio, como por ejemplo la realización de acciones formativas o informativas relacionadas con el contrato, acciones de publicidad de la concesión de la certificación, etc.
 - Propuesta con 1 mejora significativa: 14 puntos.
 - Propuesta con 2 mejoras significativas: 16 puntos.
 - Propuestas con 3 o más mejoras significativas: 18 puntos
- **ÓPTIMA:** Lo ofertado cumple los criterios para ser considerada como MUY BUENA y supera al resto de ofertas. 20 puntos.

Las ofertas en las que el plan de trabajo no se ajuste a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, serán consideradas como inadecuadas, siendo excluidas del proceso de valoración, al tener las obligaciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas el carácter de mínimo.

CRITERIOS	EMPRESA 1 AENOR CONFIA	Valoración AENOR CONFIA
Asignación de personal técnico responsable.	Se propone equipo compuesto por: <ul style="list-style-type: none">• Coordinador del expediente de certificación (Responsable del expediente de certificación).• Auditor jefe• Auditor Para cada componente del equipo se definen las funciones y responsabilidades de forma detallada.	Cumple con lo solicitado e incluye mejoras
Metodología de planificación y programación de auditorías.	En el apartado 2 de la propuesta técnica se detalla la metodología, que incluye los siguientes aspectos esenciales: <ul style="list-style-type: none">• Recogida de información previa.• Análisis de la documentación.• Coordinación y cierre de las agendas de visita Se incluye además diagrama de flujo del proceso de planificación y programación de las auditorías.	Cumple con lo solicitado e incluye mejoras
Metodología de desarrollo de la auditoría.	Se incluye en la propuesta técnica un apartado específico de ejecución de las auditorías, donde se detalla el diagrama de flujo del proceso, incluyendo los responsables asociados a cada tarea.	Cumple con lo solicitado e incluye mejoras
Contenido de los informes de auditoría.	Se especifica en la propuesta que el informe de auditoría, con carácter general, contendrá: <ul style="list-style-type: none">• Resumen ejecutivo del resultado de la auditoría y de los elementos más destacables de los distintos sistemas implantados• Información del funcionamiento y grado de implantación de los distintos sistemas, y seguimiento de su desempeño, analizando la evolución de los principales indicadores relacionados.• Identificación de puntos fuertes, oportunidades de mejora, observaciones y, en su caso, no conformidades detectadas, siempre desde un	Cumple con lo solicitado e incluye mejoras

FIRMADO POR	JESUS GARCIA MARTINEZ	09/04/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEFQSN3MSE937NBM9QMBHUZNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CRITERIOS	EMPRESA 1 AENOR CONFIA	Valoración AENOR CONFIA
	punto de vista positivo y de maximización de valor añadido para ASSDA	
Certificado y licencia de uso de la marca.	Se concederán los modelos de certificados aprobados por AENOR, así como una copia del certificado IQNet para la ISO 9001 e ISO 14001.	Cumple con lo solicitado e incluye mejoras
Mejoras no previstas en los pliegos	<ul style="list-style-type: none">En la propuesta se detalla un proceso para la supervisión y control de la calidad del servicio, que incluye la implantación de actuaciones inspectoras y el establecimiento de indicadores en las diferentes fases del servicio.También se propone una acción formativa de medio día de duración que versará sobre esquemas y modelos de gestión complementarios a los actualmente implantados (gestión de seguridad y salud en el trabajo, gestión de la seguridad vial u organizaciones saludables).Acciones de publicidad/difusión de la consecución de las certificaciones (actos de entrega, publicaciones en la revista y web de AENOR y difusión en redes sociales)	Se incluyen tres mejoras no previstas en el pliego de prescripciones técnicas y que supongan un valor añadido al servicio

En vista de la información recogida en la propuesta de AENOR y resumida en la tabla anterior, se considera que cumple con todos los criterios establecidos para ser considerada como «Muy buena», y dado que es la única valorada obtiene la valoración final de «Óptima», alcanzando, por tanto, 20 puntos.

FIRMADO POR	JESUS GARCIA MARTINEZ	09/04/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEFQSN3MSE937NBM9QMBHUZNK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	